Revista Punto Género N.º 20, diciembre de 2023 ISSN 2735-7473 / 241-274 https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73467

Debate Sobre el Sujeto Político del Feminismo: Posturas y Experiencias de Agresión Digital de Mujeres Feministas

Debate on the Political Subject of Feminism: Stances and Experiences of Digital Aggression of Feminist Women



Resumen

A partir de las actuales formas de comprender las construcciones sexo y género, existe un debate respecto al sujeto político del feminismo que involucra el dilema de si el feminismo debiera o no, involucrar lo «trans». Este debate se ha trasladado a redes sociales digitales, en ocasiones incluyendo agresión. El presente artículo tuvo por objetivo identificar la agresión digital entre mujeres al defender sus posturas ideológicas al respecto. Bajo un enfoque metodológico cualitativo, se recuperaron las experiencias de 48 mujeres a través de un cuestionario digital y se analizaron con el software Atlas.ti. Entre los resultados se identifica la presencia de agresión digital en la contraposición de dos grandes posturas feministas, que se propone denominar: «mujer-centrada» y «trans-incluyente». Estos resultados contribuyen a la visibilización de la agresión digital al interior del feminismo. Aunque se constituye como una

¹ Maestra en Ciencias en Metodología de la Ciencia. Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales en el Instituto Politécnico Nacional, México. Lic. en Psicología. Email: oelefem@gmail.com

² Doctora en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM) Docente-Investigadora del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales en el Instituto Politécnico Nacional, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I. Email: nmaldonador@ipn.mx

Revista Punto Género N.º 20, diciembre de 2023

ISSN 2735-7473 / 241-274

https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73467

lucha contra la discriminación de género, paradójicamente podría albergar prácticas que deriven

en silenciamiento argumentativo y ausencia de diálogo constructivo entre sus participantes.

Palabras clave: Feminismos, debate feminista, redes sociales, agresiones digitales, Teoría

Fundamentada.

Abstract

Nowadays, there is a specific dilemma within the debate around the political subject of feminism,

arising from new ways of understanding sex and gender constructions, this is whether feminism

should involve transgenderism or not. It leads to intra-feminist tension in digital social networks,

occasionally involving aggression. This article addresses this problem and aims to analyze the

digital aggression experienced by feminist women when expressing their position on which they

consider should be the subject of feminism. Employing a qualitative methodological approach,

the experiences of 48 women were gathered through a digital questionnaire and analyzed using

Atlas.ti software. Among the results, digital aggression is identified at heart of the antagonism

between two major feminist positions, which this article proposes to designate: «woman-

centered» and «trans-inclusive». These findings contribute to the visibility of digital aggression

within feminism, an arena that, despite its fight against gender discrimination paradoxically may

be leading to argumentative silencing and to the absence of constructive dialogue among its

participants.

Keywords: Feminisms, feminist debate, social networks, digital aggression, Grounded Theory.

Fecha de recepción: Julio 2023

Fecha de aprobación: Diciembre 2023

Introducción

El feminismo ha luchado desde sus orígenes contra la violencia y el poder patriarcal, en

sus diversas etapas histórico-evolutivas (conocidas también como olas), su visión se ha

enriquecido en la búsqueda de la reivindicación sobre los derechos y la igualdad de las

mujeres. En particular, desde los años 70 del siglo XX a la fecha, existe un debate fundamental

respecto al sujeto político del feminismo. Aunque en principio podría parecer sencillo, implica

una discusión más profunda en torno al concepto central «mujer». A raíz de ello, desde hace

más de una década, el movimiento feminista enfrenta el reto de la indefinición respecto a la

inclusión de las identidades trans, lo cual deriva en tensiones teórico-políticas entre feministas

(Ávila,2010).

Recientemente, Pearce et al. (2020a, 2020b), identificaron despliegues importantes de

esta disputa en redes sociales, a la cual denominaron «TERFwars». Si bien TERF es el

acrónimo de Trans-Exclusionary Radical Feminist, que se traduce como feminista radical trans-

excluyente, el término es comúnmente usado de manera peyorativa para señalar a quien tiene

una postura crítica de la transexualidad y transgénero en el feminismo. No obstante, la

unilateralidad del término TERFwars, la aportación de Pearce y sus colaboradores radica en la

enunciación y reconocimiento de complejas batallas discursivas e ideológicas presentes en las

plataformas digitales.

En ese sentido, se identifica como una línea de investigación emergente aquella que

recientemente se ha interesado por las contiendas intra-feministas, centrándose particularmente

en el análisis del discurso en redes sociales. En esta línea destaca la investigación de Vázquez-

González y Hernández-Cárdenes (2021) quienes llevaron a cabo un estudio en Instagram sobre

el discurso en perfiles representativos de posturas feministas opuestas respecto a la aprobación

Ley Trans en España. De manera similar, de la Villa Vecilla (2021) realizó un análisis discursivo-

semántico del conflicto virtual entre los acrónimos TERF (Trans-Exclusionary Radical Feminist)

v TRA (Trans Right Activist) en foros. Los trabajos de Boe et al. (2021), Ferre-Pavia v Zaldivar

(2022), y Tuero (2022) se centran en el análisis del discurso trans-excluyente en Twitter. No

obstante, estos estudios que muestran la tensión derivada del debate intra-feminista se observa

que se enfocan al abordaje discursivo, dejando en segundo plano la dimensión psicosocial del

fenómeno.

Al explorar información especializada, se identifican abundantes estudios respecto al

impacto de la exclusión y discriminación de género en la salud y equilibrio mental, social, y

económico de la comunidad transgénero. Entre ellos se encuentran: The Report of the 2015

U.S. Transgender Survey de la National Center for Transgender Equality (James et al., 2016),

uno de los informes más extensos sobre la experiencia de agresión de las personas

transgénero en Estados Unidos; los trabajos de Russell como el de Sexual minority youth and

suicide risk (2003), que aborda temas de jóvenes transgénero y los comportamientos suicidas

en contraste con jóvenes cisgénero; y estudios como la investigación de Martínez-Guzmán y

Johnson (2020), Narratives of transphobic violence in the Mexican province of Colima, en la cual

se indica que México tiene el segundo índice más alto respecto a delitos por transfobia en el

mundo, son estudios muy interesantes, pero no abordan en específico ni el sujeto político del

feminismo y menos aún en espacios digitales.

Por otro lado, entre los ejemplos de investigaciones respecto a la violencia que sufren

las mujeres en espacios digitales, destaca el trabajo de Camargo y Díaz (2022) quienes

abordan las nuevas manifestaciones de violencia digital en redes sociales, en particular

agresiones machistas desde perfiles falsos. La contribución de Zerdá y Benítez (2018) señala el

tema de violencia de género en redes sociales, especialmente en lo concerniente a la difusión

no consensuada de contenidos íntimos. Sobresale la investigación realizada por Pérez-Gómez

et al. (2020), que arroja luz sobre el fenómeno del ciberacoso.

Es importante subrayar que, a pesar de la abundancia de estudios con perspectiva de

género en el ámbito digital centrados en la violencia contras las mujeres y la discriminación de

la comunidad transgénero, no existen investigaciones que entrelacen dichas problemáticas con

el dilema feminista sobre su sujeto político. Este vacío en la literatura científica es aún más

evidente al considerar que estas agresiones pueden provenir de una mujer hacia otra. Ante esta

significativa carencia, el presente artículo contribuye a esa visión emergente, al visibilizar el tipo

de agresiones digitales y comprender el impacto de esas acciones que no solo ocurren en el

ámbito psicosocial, sino también repercuten en el campo teórico de los estudios feministas

Partiendo de que toda forma de discriminación y exclusión es indeseable, el presente

artículo considera que la ausencia de ese enfoque en la investigación podría estar

contribuyendo a la ilusión de que las mujeres que adscriben a una perspectiva u otra no viven

violencia o agresiones en el curso de las batallas discursivas en redes sociales en torno al

sujeto del feminismo. O bien, podría dar la impresión de que sus experiencias fueran

intrascendentes, irrelevantes o censurables.

Por lo tanto, este artículo considera que dichas agresiones existen en el curso del

debate intra-feminista en redes sociales digitales y que no abordar el fenómeno implicaría su

invisibilización y el enflaquecimiento en la cimentación teórica-conceptual del debate sobre el

sujeto político del feminismo contemporáneo.

Por consiguiente, el objetivo de este artículo es analizar las experiencias de agresión

vividas por feministas con diferentes posturas sobre quién consideran que sea el sujeto del

feminismo en las redes sociales, a fin de contribuir a la reflexión sobre el diálogo ético y

democrático entre mujeres en el movimiento feminista. Así pues, el principal aporte de este

artículo consiste en brindar el soporte empírico a este campo poco estudiado a través de una

investigación basada en metodología cualitativa centrada en el entendimiento de las

experiencias que las mujeres señalan como agresiones digitales, las secuelas personales e

impacto en la construcción del sujeto político del feminismo, ello en el marco de la polarización

descrita a continuación.

Aunque no existe mayor conflicto en el abordaje de ciertos problemas feministas, por

ejemplo la opresión machista sobre las mujeres y la crítica al patriarcado, entre otros, el debate

en torno al sujeto político del feminismo ha suscitado diversos análisis y discusiones,

particularmente en los últimos años. En décadas anteriores, prevalecía ampliamente la

concepción en la cual se consideraba el sexo exclusivamente como una categoría biológica,

mientras que el género se entendía como una construcción cultural. Empero, esta perspectiva

ha cambiado de manera significativa.

Como señala Robles (2021), algunas tendencias actuales argumentan que se

debe abandonar el concepto género y mejor utilizar la categoría sexo pues se presenta "como

una realidad material, científica, biológica e incuestionable" (p.44); por otro lado, teorías como la

Queer y transfeminista destacan la multiplicidad de realidades corporales. Por su parte, la teoría

Queer plantea que el binarismo hombre/mujer "que se supone como natural, esencial, fijo y

único en ambas categorías es falso" (p.44), explicando con ello la existencia de la diversidad, la

pluralidad al respecto. A su vez, de acuerdo con Valencia Triana (2014), el transfeminismo

convoca a la actualización teórico-práctica sobre la condición de las mujeres, no solo de los

cuerpos legibles como mujeres sino también de las distintas corporalidades y disidencias

críticas que a través de la materialización performativa de las variaciones de género descentran

al sujeto femenino hacia lo no hegemónico o la predeterminación biológica.

Estos enfoques representan matices, e incluso, extremos de dos posturas

opuestas, lo que lleva a cuestionar ¿cuál es el sujeto político del feminismo, son las mujeres

(sexo/biológico), o son también aquellas personas que se consideren mujeres, sean cisgénero o

trans, así como identidades no binarias, fluidas, intersexuales, entre otras? Esta interrogante es

esencial en el análisis y construcción de una teoría feminista del siglo XXI.

Estas posturas divergentes han dado origen a debates académicos (y otros no tanto), en aras de respaldar sus respectivas perspectivas en la teoría y el activismo. Una herramienta fundamental para exponer y discutir esas controversias radica en el activismo digital que se refiere a la utilización de Internet y las redes sociales. Estos desarrollos tecnológicos permiten "dar voz a causas que en los medios de comunicación tradicionales no son muy visibles" (Ananías y Vergara, 2019, p. 4) y se apoyan en esta tecnología porque brindan una comunicación sin jerarquías y empodera la diversidad de perspectivas. Es menester reconocer que, a pesar de la aparente igualdad en el ciberespacio, las desigualdades sociales y las tensiones persisten. En consecuencia, emergen formas de agresión digital que se manifiestan mediante ataques verbales que pretenden silenciar y desincentivar la crítica, agrediendo a los y las interlocutoras de diversas formas, abarcando desde la burla, la desacreditación y los insultos, hasta amenazas. Existen estudios ante esta problemática, principalmente cuando los agresores son del sexo masculino (Ananías y Vergara, 2019), pero este cuestionamiento nos conduce a un ámbito aún poco explorado: ¿también se producen estas formas de agresión, de mujer a mujer, cuando se trata de defender el sujeto político del feminismo?

Para comprender mejor la tensión a la que se hace referencia, a continuación, se enmarcan las perspectivas inmersas en el debate sobre el sujeto político feminista.

La perspectiva trans-incluyente se encuentra común entre propuestas teórico-prácticas como el transfeminismo y la teoría Queer, entre otras cuya revisión detallada deberá quedar pendiente por motivos de extensión en el presente artículo. Sin embargo, de manera general cabe decir sobre esta perspectiva que llama a la incorporación del sujeto trans al sujeto político que pondera el feminismo. Si bien el término 'trans' tiene diferentes significados en diferentes contextos, de acuerdo con Stryker (2017), se consideran trans a quienes se alejan del género que se les asignó en el nacimiento, independientemente de si esto ocurre mediante interacciones médicas o legales. A su vez, esta perspectiva demanda legitimidad de la identidad

de las personas trans, así como un lugar central en el proyecto emancipador del feminismo

(Moira, 2017).

Ahora bien, las propuestas teórico-prácticas que expresan una perspectiva trans-

incluyente pueden estar, a su vez, matizadas por distintas cuestiones. Un ejemplo de ello es el

enfoque en el análisis de la transexualidad y el transgenerismo. Para ilustrar esto es útil dirigir la

atención hacia la teoría Queer y el transfeminismo. En el caso de la teoría Queer, de acuerdo

con Rudy (2000), la transexualidad y la performatividad de género son vías para la subversión

de las construcciones sociales de 'hombre', 'mujer', 'raza', y 'preferencia sexual', entre otras que

inevitablemente conllevan a la exclusión. Otro matiz de esta perspectiva trans-incluyente se

observa en el transfeminismo, el cual promueve la legitimidad de la elección identitaria de los

sujetos, aun cuando en ocasiones ésta pueda ser congruente con ciertos roles de género. Por

su parte, el transfeminismo estima necesaria la liberación de las mujeres y más allá de las

mujeres para la liberación y legitimación de las personas trans y en particular de las mujeres

trans (Koyama, 2001; Valencia Triana, 2018).

No obstante, los matices, ambas propuestas comparten el interés por la emancipación

de los sujetos trans y otras prácticas y sujetos, así como su incorporación al feminismo. Ello, a

partir de cuestionamientos, hechos desde distintos frentes, hacia las categorías transhistóricas

de 'hombre' y 'mujer'. En consecuencia, se ubica ésta como una perspectiva amplia que, en

cuanto al debate sobre el sujeto político del feminismo, se contrapone con otra igualmente

amplia en su gama de matices.

Un ejemplo del curso en la manifestación de la perspectiva trans-incluyente en el

ciberespacio se observa en el movimiento #MeQueer, el cual surge en 2018 como reacción al

movimiento #MeToo del 2017 en Twitter, en el que mujeres revelaron sus experiencias

personales de acoso y violencia sexual. El #MeToo fue un movimiento a escala global en el cual

se articuló colectivamente la experiencia individual de las mujeres, por medio de la interacción

digital y la reflexión conjunta se hizo patente que la violencia sexual es una cuestión sistémica y

no privada (Bogen et al., 2021; Clark-Parsons, 2021; Xiong et al., 2019). Sin embargo, desde

una perspectiva trans-incluyente, el potencial transformador de visibilizar la sistematicidad de la

violencia contra las mujeres mediante la exposición de historias personales y el uso del hashtag

fue interpretado como un discurso trans-excluyente en el feminismo (Boe et al., 2021). Para

esta línea de pensamiento, toda vez que las mujeres feministas no partan de la centralidad del

sujeto trans en el curso de su acción política, atentan contra las minorías de la disidencia

sexual.

Antes de abordar la perspectiva contrapuesta a la antes mencionada, es importante

señalar que en este artículo se prescinde del uso del acrónimo TERF, a fin de no contribuir a la

subordinación de mujeres críticas de la incorporación de la transexualidad al feminismo,

mediante la refuncionalización de la opresión, el silenciamiento y la exclusión sistemática de

mujeres del discurso público, debido a que, como señala de la Villa Vecilla (2021), suele tener

un uso peyorativo. Si bien no se retoma el uso del término propuesto por Pearce et al., (2020b),

al identificar la incidencia de debates intensos alrededor de la transexualidad y el feminismo,

concordamos con su propuesta en tanto la comprensión de este fenómeno actual es vital, toda

vez que están en juego cuestiones como quién es escuchada, quién es convincente y cómo

tales discursos impactan a los grupos vulnerables.

Así, se propone en este artículo denominar a la perspectiva opuesta como mujer-

centrada, que es comúnmente considerada trans-excluyente, debido a que consiste en la

reivindicación de las mujeres con base material en el cuerpo sexuado como sujeto político del

feminismo, y no en la exclusión misma o lucha en contra de algún grupo o actor social. En esta

perspectiva, siguiendo la postura filosófica materialista de Braidotti (2002), el sujeto del

feminismo es un sujeto encarnado y sexuado, inscrito en interrelaciones entre el yo y la

sociedad por medio de la materialidad corporal, la cual no puede reducirse a una categoría

natural, biológica, ni meramente subjetiva. Sin que ello derive en un entendimiento universalista

de las mujeres, por el contrario, reconoce que existe diversidad entre ellas, aún en la diferencia

sexual.

Adicionalmente, se propone denominar así a esta perspectiva ya que el uso del

acrónimo «TERF» o «trans-excluyente», utilizado de manera despectiva, pareciera uniformar en

una nomenclatura ambas perspectivas contrapuestas, tomando como único criterio la inclusión

o exclusión del sujeto trans, sin así matizar las varias corrientes feministas que convergen

también en la centralidad de las mujeres en el proyecto emancipador del feminismo. Se

propone de este modo ya que, al uniformar de tal manera posturas tan amplias podrían

desvanecerse las ricas diferencias entre ambas respecto a temas específicos, y con ello, velar

la importancia de la diversidad de perspectivas y experiencias.

Silenciamiento de Mujeres, una Consecuencia de Agresiones digitales

El debate del sujeto político del feminismo tiene su raíz varias décadas atrás, Ortega y

Platero (2015), sitúan sus orígenes particularmente en España hacia los años 90 del siglo XX,

cuando los movimientos trans y feministas apuntaban a una intersección de intereses. Ejemplo

de ello es el relato de Bugalho, quien indica que para el año 2000, a partir de una conferencia

en un evento feminista, el debate surge ante una pregunta de una compañera feminista y la

respuesta fue:

[ante la pregunta] ¿qué le pedimos las mujeres trans a las feministas? Le dije que había

un problema, una confusión en la pregunta, las trans no le pedimos al feminismo, las

trans somos feministas. Por la experiencia que hemos tenido que hacer, por nuestra

deconstrucción y de todas inclemencias que hemos sufrido, compartiéndolas con

muchas más compañeras, feministas. (Citado en Ortega y Platero, 2015, p. 23).

Sin embargo, Ferre-Pavia y Zaldívar (2022) consideran que su origen deviene un poco

más atrás, en las décadas de los 70 y 80, en el que si bien se observaban la proliferación de

manifestaciones y protestas feministas, precisamente en dicho activismo detona las visiones

contrarias:

En ese momento, algunas mujeres trans quisieron marchar con las feministas, pero se

originó un cisma en el movimiento feminista radical: había un grupo que consideraba que

las trans no eran mujeres, y había otro que se mostraba a favor de la inclusión de las

mujeres trans en el movimiento feminista. (p. 4).

Es hasta el año 2008 que la bloguera Viv Smythe (2018) utiliza el acrónimo TERF,

aunque indica que originalmente "el acrónimo no tenía el ánimo de menospreciar" y reconoce

que actualmente es utilizado negativamente contra feministas radicales por los defensores de la

inclusión de personas trans a los espacios feministas o de mujeres.

Frente a la división entre los defensores de la inclusión de personas trans y

feministas radicales críticas del transgenerismo, se vislumbra de manera más clara que no hay

un solo feminismo, sino varios. Dentro de esa diversidad de enfoques tiene lugar el movimiento

trans con marchas, defensoría de derechos, conferencias, redes, entre otras acciones.

Actualmente, en la tensión entre perspectivas aparecen diversas visiones, incluyentes y

excluyentes. Una de dichas visiones defiende la lucha por los espacios reales y simbólicos que

son exclusivos de mujeres, sin que ello implique estar en contra de las personas trans.

¿A cuáles espacios reales o simbólicos se refiere dicha tendencia? De acuerdo con la

Declaración sobre los derechos de las mujeres basados en el sexo, (Campaña por los Derechos

Humanos de las Mujeres [CDHM], 2019) los cambios en documentos que reemplazan la

categoría 'sexo' por 'género', ponen en peligro los derechos humanos de las mujeres. Toda vez

que se incluye a los hombres que se auto determinan como mujeres en las categorías legales y

se les concede el acceso a oportunidades y protecciones reservadas para las mujeres de

acuerdo con la base biológica de su condición de mujer, lesbiana y/o madre, se socava el

propósito de las medidas especiales creadas para fomentar la participación de las mujeres en la

vida pública y política. Dicho documento hace referencia a la preocupación de que la identidad

de género sea utilizada como justificación para la intromisión de hombres y niños a espacios

reservados a mujeres (CDHM, 2019).

Así, en la defensa de los diversos enfoques, particularmente en las redes sociales,

aparecen mensajes de violencia (Jacobsen et al., 2021). Acorde a Kirkup (2019), las mujeres

con preocupaciones similares podrían no expresarse públicamente por temor a las críticas y la

censura. En caso de hacer pública su opinión, esta puede ser distorsionada y enseguida se les

acusa de intolerancia o transfobia. Una experiencia similar es relatada por la activista Bindel

(2018), quien experimentó exclusión y silenciamiento por medio de presión y acoso de grupos

transactivistas. Ello muestra la polarización existente y algunas de las consecuencias que

podrían enfrentar las mujeres que no comulguen de lleno con una perspectiva u otra.

Si bien, las notas de Kirkup (2019) y Bindel (2018) sitúan el debate en el contexto

europeo de hace algunos años, la cuestión del silenciamiento ha cobrado sus propios matices

en México recientemente. De acuerdo con Yaoyólotl (2022), en abril del presente año se emitió

una lista con los nombres y datos de redes sociales de 36 mujeres mexicanas feministas 'anti-

género' o 'TERF'. La publicación de ese documento se considera un acto anticonstitucional, de

silenciamiento y exposición de mujeres a violencia patriarcal. Dando seguimiento a esta

información, acorde a Cimacnoticias (2022), algunas de ellas ya han recibido amenazas y sido

violentadas en diferentes espacios de manera directa o por medio de internet. Es decir que,

ocurre un desplazamiento de las agresiones, producto de la polarización, al espacio digital bajo

la forma de amenazas o insultos con consecuencias en su vida diaria, p.ej. la cancelación de

financiamiento de proyectos, cancelación de actividades, y solicitud de cambio de enfoque u

objetivos de trabajo. Otro caso que ejemplifica lo anterior es el incidente ocurrido con la

periodista Renata Turrent, conductora mexicana del programa "El aquelarre" en el Canal 21.

Luego de que la comunidad LGBT+ y mujeres trans acusaran al programa de transfobia y

exigieran la renuncia de la conductora, la periodista fue víctima de violencia digital, se

difundieron datos e información de ella y de sus familiares (Aristegui Noticias, 2022).

A este respecto, Ananías y Vergara (2019) identifican que entre las formas principales de

agresión digital a mujeres se encuentran: ataques verbales como burlas, insultos, humillaciones

y groserías; hostigamiento y acoso; amenazas; publicación de información falsa; publicación de

datos personales; hackeo de redes sociales, y suplantación de identidad, entre otras. Las

autoras también resaltan que este tipo de ataques pueden transgredir el espacio digital y pasar

al plano físico, causar daños a las mujeres en su persona o su reputación y causar aislamiento;

o bien, limitar su movilidad y expresión, tanto en entornos digitales como fuera de éstos. Así,

toda vez que estas agresiones digitales, derivadas de la polémica ya señalada, trastocan

diferentes ámbitos de la integridad de las mujeres, se considera relevante su estudio.

Mediante la investigación hemerográfica se identifica la ocurrencia de violencia al interior

de las redes sociales digitales. Se hacen visibles algunas formas de agresión y sus secuelas,

aunque no en particular aquellas que este artículo estudia, es decir, aquellas entre mujeres en

el campo del ciberactivismo feminista, pero sí referentes al acoso e intimidación laboral y sexual

en línea como agresión interpersonal. Tal es el caso del estudio de Slaughter y Newman (2022);

de manera similar se encuentra el estudio de Wei-Jung (2020), el cual aborda el ciberacoso y la

persecución cibernética que se aprecia en la sociedad moderna y los desafíos legales para su

reconocimiento.

Relacionando los dos grandes temas, feminismo y agresión digital, existen estudios en

donde se observa que a través de las redes sociales se trata de silenciar a las mujeres por

manifestar su opinión. En particular, hay un estudio sobre el silenciamiento a mujeres

periodistas (Masullo et al., 2018), entre otras escasas investigaciones al respecto. Llama la

atención que, precisamente en el ámbito de las redes sociales digitales, se observan agresiones en el debate que podrían derivar en la autocensura de mujeres a fin de evitar

continuar con el acoso y agresión. Por ello la importancia de su estudio en este artículo, ya que

este fenómeno podría estar actuando en detrimento de la libertad de expresión y agrupación de

algunas mujeres que, para evitar ser señaladas o agredidas, opten por no expresar sus

preocupaciones en torno al tema.

Metodología

La presente investigación es de corte exploratorio en virtud de la escasez de estudios sobre violencia digital entre feministas en redes sociales y el sujeto político del feminismo, en específico en relación con el debate sobre la inclusión del sujeto trans a los espacios exclusivos de mujeres. A fin de aportar una aproximación al fenómeno y soporte empírico, el estudio tuvo un enfoque metodológico cualitativo, pues más que buscar regularidades objetivas, generalizables y estadísticamente representativas, pues ello sería considerar que los fenómenos y sujetos no cambian en el tiempo, el objetivo estuvo centrado en entender e interpretar las experiencias de agresión vividas por mujeres participantes en la investigación, para visibilizar sus perspectivas y puntos de vistas, emociones, significados e interacciones con otras mujeres dentro de las redes sociales digitales, relacionado con la postura que expresan sobre quién consideran que sea el sujeto del feminismo. El supuesto que guió la investigación es que, tanto las mujeres feministas con una perspectiva mujer-centrada, como las mujeres con perspectiva trans-incluyente, posturas consideradas opuestas, experimentan violencia en redes sociales digitales al expresar sus opiniones.

Se eligió aplicar un instrumento cualitativo de investigación (Sautu et al., 2005), un cuestionario digital mediante muestreo no probabilístico 'bola de nieve', tecnica de muestreo cualitativo en la cual, a partir de los primeros participantes, se consiguien otros contactos con

las características deseadas (en este caso mujeres feministas con una postura frente al sujeto

politico del feminismo que hubiera sido explicitada en redes sociales).

Este texto, al ser parte de una investigación más amplia realizada en el Instituto

Politécnico Nacional (México), presenta los resultados de un cuestionario digital que

incorporaba cuestiones sobre ciberactivismo y usos de la tecnología, aplicado durante el

periodo del 30 de agosto al 10 de septiembre, 2022. Para cumplir el objetivo del presente

artículo, se extrajeron del banco de respuestas aquellas que permitieran un análisis cualitativo

de contenido de la postura y las experiencias de agresión de las participantes en torno a la

polémica antes señalada, estos fueron los dos primeros criterios obligatorios. Posteriormente,

fueron cuatro las preguntas seleccionadas para el análisis que aludían a cuestiones

relacionadas con la postura política de las participantes:(1) Qué es ser mujer, (2) Qué es

feminismo, (3) Qué postura tienes frente a la inclusión del sujeto trans al feminismo; y, aquellas

que hacían referencia específica a (4) experiencias de agresión digital al exponer su postura en

redes sociales digitales.

Para el análisis de la información obtenida se utilizó el software de análisis

cualitativo Atlas.ti, desde la aproximación basada en el paradigma constructivista de la Teoría

Fundamentada, propuesta por Kathy Charmaz (Charmaz, 2005; Belgrave y Seide, 2019), la

cual posibilita la identificación y el análisis de conceptualizaciones emergentes en patrones

integrados y categorizados a través de su comparación.

Resultados: Posturas Feministas Encontradas y Tipos de Agresión

La muestra total de participantes para la investigación se conformó por 48 mujeres

feministas que cumplieron los requisitos temáticos mencionados previamente. A fin de identificar

si hubiera alguna tendencia por la edad, se realizó la siguiente tabla 1:

Tabla 1

Rango de edades de las participantes

Rango de edades	Porcentaje
18 a 24 años	48.5%
25 a 29	10%
30 a 34	10%
35 a 39	17%
40 a 44	2%
45 a 50	6%
más de 51 años	6.5%
Total	100%

Fuente: Elaboración propia

Se observa en la Tabla 1, las mujeres con más participación en redes sociales con la temática solicitada se encuentran entre los 18 a 24 años (casi el 50%). Estos resultados pueden relacionarse en las implicaciones que a dicha edad pueden tener las mujeres con experiencias de agresión, puesto que puede provocar la parálisis en la participación en redes sociales y la temática del sujeto político del feminismo. En dicha muestra participaron mujeres desde diferentes estados de la República (11%), la mayoría de ellas residía en la Ciudad de México (79%) y el Estado de México (10%). Con el fin de mantener el anonimato, se presentan algunos testimonios con el número consecutivo asignado a cada participante.

Análisis de las Posturas Frente a la Inclusión del Sujeto Trans al Feminismo

Debido a que las batallas discursivas antes mencionadas ocurren en el seno del pluralismo feminista, entre quienes se posicionan a favor de la incorporación de lo trans al feminismo y quienes rechazan esa idea, para identificar la divergencia entre ambas posturas, se siguió a Castañeda (2016) para distinguir las vertientes del feminismo en función de los sujetos que ponderan y el proyecto emancipador que impulsan.

En la codificación inicial de las respuestas de las participantes frente a la

cuestión:(1) qué es ser mujer (2) qué es feminismo, (3) postura frente a la inclusión del sujeto

trans al feminismo, se identificaron cuatro posibles actores que las participantes consideraban

como sujetos del feminismo: mujeres, mujeres trans, hombres trans, y disidencias sexuales.

A su vez, de acuerdo con una codificación focal y el método comparativo constante, fue

posible distinguir dos posturas: la postura trans-incluyente y la postura mujer-centrada. Para

cada una de ellas, se identificaron dos grandes argumentos constitutivos diferenciales

relacionados con (1) las causas del movimiento feminista y (2) la definición de ser mujer.

En la Figura 1 se observa la postura *trans-incluyente*, esta perspectiva se caracteriza por

un sujeto plural del feminismo, conformado por diferentes actores: mujeres trans, hombres

trans, disidencias sexuales, y mujeres. Asimismo, se observan los argumentos que enmarcan la

postura, relacionados con la inclusión y la ética en tanto causas del feminismo, así como una

definición de ser mujer en tanto identidad y construcción social.

Sobre la pluralidad de actores, en palabras de una de las participantes, el feminismo "es

un movimiento social y político que lucha por erradicar la discriminación y desigualdades que

vivimos las mujeres y los grupos diversos [...], es inclusión no exclusión" (Participante #38). En

la medida en que la transexualidad y el transgenerismo está relacionado con el movimiento

LGBTI (Vázquez González, 2020), se consideraron igualmente trans-incluyentes aquellas

referencias a las disidencias sexuales. Este testimonio sirve para ejemplificar la importancia que

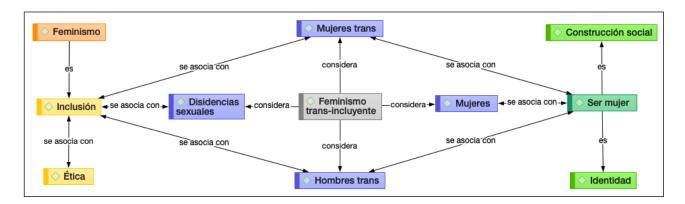
la inclusión tiene para la definición del feminismo y su sujeto político desde la perspectiva

trans-incluyente.

Revista Punto Género N.º 20, diciembre de 2023 ISSN 2735-7473 / 241-274

https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73467

Figura 1
Esquematización de la postura trans-incluyente



Nota: En color azul se muestran los sujetos políticos. En gama de amarillos y verdes, elementos asociados a la definición de las participantes de ser mujer y de feminismo, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis realizado en Atlas.ti

Asociada a la noción de *inclusión*, se encuentra la **ética**. De acuerdo con una de las participantes, ser mujer es "un ser humano capaz de hacer lo que se proponga cuidando el derecho de terceros" (Participante #48). En el mismo sentido, la participante 39 indica que "el feminismo tendría que estar abierto a la escucha y acompañamiento de todas". Se infiere que el feminismo en esta postura está sujeto a una *ética incluyente* a fin de combatir el sistema patriarcal universal. Sin embargo, podría ser que la misma *ética* que implica el cuidado los derechos de otros grupos, incluso aquellos vulnerados a causa del sistema patriarcal, implique también para las mujeres el riesgo de quedar sumergidas, aun en causas libertarias, debido a la entrega absoluta de 'ser para los otros', que se exige de las mujeres en un mundo patriarcal, un riesgo ya señalado por Lagarde (2022).

Inevitablemente ligada a la noción plural del sujeto político se encuentra la definición de ser mujer. En distintos casos en los que las participantes se mostraban a favor del sujeto plural del feminismo, la definición de ser mujer enfrentaba algunas dificultades, al punto de ser indefinible. Bajo este código se agruparon respuestas como: "aun sigo en descubrimiento de

embargo, en otros casos, ser mujer es una construcción social cuando, en palabras de una

de las participantes, una mujer es "una persona que actúa preferentemente los mandatos de

feminidad" (Participante #45). O bien, es una identidad, toda vez que ser mujer es "sentirse

mujer y querer ser mujer" (Participante #46).

Si bien ambas nociones del ser mujer, identidad y construcción social, se articulan entre

sí en algunos testimonios, se codificaron de manera separada ya que representan cierta

contradicción. Hay quien como Preciado (2002), considera que hombre y mujer son géneros, es

decir, construcciones sociales que la transexualidad puede subvertir. De ello se entiende que un

sujeto pueda elegir su género, al menos con intención de subversión. Por otra parte, autores

como Serano (2007), consideran que se trata de identificaciones fundadas en la subjetividad; o

bien, siguiendo a Duval (2021), un deseo identitario y subjetivo inconsciente que escapa al

voluntarismo. De modo que los géneros como construcciones sociales podrían estar dentro del

campo de agencia de los sujetos, no así las identidades con fundamento profundo.

A partir de esto, se infiere que la definición de ser mujer en esta perspectiva es dúctil y,

por tanto, coherente con la pluralidad del sujeto político feminista y la definición del feminismo.

En otras palabras, la noción de ser mujer, de feminismo y el sujeto político plural son coherentes

entre sí dentro de la perspectiva trans-incluyente, misma que puede observarse condensada en

el siguiente testimonio:

Las mujeres trans para mí sí son mujeres porque la identidad de género es

fundamental para definirnos como tal. Como mujeres tienen también

experiencias de exclusión al identificarse con el género femenino [...] El

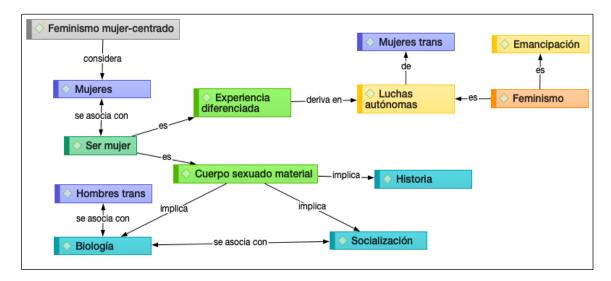
feminismo no tendría por que excluirlas, recordemos que hay muchos

feminismos y muchas feministas. (Participante #43).

Con base en los testimonios, se identifica una postura distinta que considera a las mujeres como sujeto político único, por lo cual se propone denominar la *mujer-centrada* (Véase Figura 2).

Figura 2

Esquematización de la postura feminista mujer-centrada



Nota: En color azul rey se muestran los sujetos políticos. En la gama de verdes y amarillos, elementos de esta postura asociados a elementos de la definición de las participantes de ser mujer y de feminismo, respectivamente.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis realizado en Atlas. Ti

Los principales argumentos que subyacen a esta postura se hallan en la definición de ser mujer. En este sentido, las participantes señalan una relación compleja entre *biología* y *socialización*. Para una de ellas, "ser mujer es desde lo biológico, todos los procesos físicos y sociales que engloban a nuestra cuerpa y nuestra historia" (Participante #33). De manera paralela, resalta la relevancia que la *historia* tiene para la definición de ser mujer desde esta postura, para otra participante, ser mujer "es algo genealógico, es reconocer las violencias ejercidas históricamente a las mujeres" (Participante #02). De modo que la definición de ser mujer es una diferencia decisiva entre posturas, por lo cual se agruparon estas tres nociones bajo la categoría '*cuerpo sexuado material*', que, retomando uno de los testimonios, implica

sido violentada y segregada; es a partir de esto que su existencia obtiene una propia cultura y

experiencia del mundo material" (Participante #06).

Para la conformación de la categoría cuerpo sexuado material, se retomó la perspectiva

filosófica materialista, orientada por los términos utilizados por las participantes, la cual sugiere

que el cuerpo es en sí mismo una compleja interacción de fuerzas sociales, simbólicas y

afectivas (Braidotti, 2002). Asimismo, la cuestión de la realidad de ser mujer puede ser

interpretada desde el realismo crítico, el cual sugiere que las mujeres son mujeres en virtud de

la posición que ocupan, como resultado de la conjunción de relaciones biológicas, económicas,

sociales y culturales (Gunnarsson, 2011).

A partir de la compleja articulación entre los elementos antes mencionados, fue posible

identificar un primer matiz sobre el sujeto feminista en esta postura, relacionado con la biología.

En la opinión de algunas participantes, el sujeto político del feminismo podría incluirlos, aunque

se observa cierta renuencia a incluir a las mujeres trans, ya que se considera que podrían estar

reivindicando valores y normas sexistas o patriarcales que no beneficiarían a las mujeres. En

este sentido se observan los elementos antes mencionados asociados a la definición de ser

mujer con cierta preponderancia del elemento de la biología. En palabras de una participante, a

los hombres trans "los incluiría en espacios para mujeres porque son mujeres biológicas, no me

incomoda estar con ellas, aunque se identifiquen con el sexo de los agresores" (Participante

#12).

Si bien, los casos en los que se plantea la inclusión de sujetos trans al sujeto político del

feminismo representan una minoría en el consenso de la perspectiva mujer-centrada, es

relevante señalarlos como parte de los resultados para identificar ciertos matices en esta

perspectiva. De modo que, se considera a las mujeres como sujeto del feminismo, a pesar de

su identificación o transición al sexo opuesto.

En esta perspectiva se considera también que ser mujer implica una **experiencia**

diferenciada de la realidad, opresiones y violencias. Para una de las participantes, "ser mujer

implica vivir opresión y violencias por tu sexo desde el momento que naces (la gravedad varía

entre países, pero existe en todos), cosas que ellos no viven y por ende no comprenden"

(Participante #34). A partir de ello se articula el argumento central de esta postura, a saber, que

la experiencia diferenciada de las mujeres deriva en una lucha específica y, por tanto, el

feminismo debería ser una lucha autónoma a favor de la emancipación de las mujeres.

Obsérvese el siguiente testimonio:

Nosotras sabemos cuáles son nuestras dolencias y opresiones, las mujeres

trans sufren de discriminación y violencia por el hecho de ser trans, más no por

el hecho de ser mujeres. Debemos de definir y delimitar, se debe tener claro que

ni las personas trans podrán entender la opresión de las mujeres y luchar por lo

que buscamos, así como nosotras terminaremos de entender a las mujeres trans

porque no vivimos lo mismo. (Participante #29)

Desde esta postura mujer-centrada, mezclar las agendas podría resultar perjudicial para

ambas luchas, ya que diversos actores sociales podrían quedar sepultados o ser invisibilizados

al incorporarse a un movimiento que parte de la experiencia diferenciada de la realidad,

fundada en un cuerpo sexuado material. Considerando los posibles matices en torno al sujeto

político del feminismo, caracteriza esta perspectiva la preocupación por la autonomía de la

agenda feminista y, en consecuencia, de la agenda de las disidencias sexuales.

Se evidencia la existencia de dos perspectivas con ciertos matices, las cuales este

artículo propone identificar como trans-incluyente y mujer-centrada, a partir de sus

consideraciones en torno a la definición del feminismo, del sujeto político y la noción de ser

mujer. Son estas posturas las que se contraponen en redes sociales digitales, generando

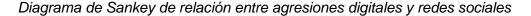
tensiones y, de acuerdo con lo planteado en el primer apartado, agresiones.

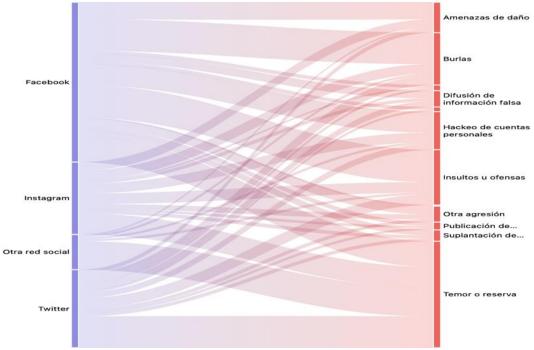
Experiencias de Agresión Digital en Redes Sociales

A continuación, se presentan los resultados relacionados con las experiencias de agresión que las participantes expresan en relación con el desencuentro entre posturas en tres diferentes redes sociales digitales: *Facebook, Twitter* e *Instagram*. Es importante mencionar que estas tres redes sociales se encuentran entre las seis redes más usadas en México, de acuerdo al reporte Statista (2023) (en este estudio no se agregan las otras redes sociales no abiertas o que no tenían relatos escrito como son WhatsApp, Messenger ni TikTok).

En el diagrama de Sankey de la Figura 3, se observa que la red social con mayor densidad de la codificación, a partir de la anchura de la categoría en el diagrama, es decir, la red social en la que las participantes experimentaron una mayor cantidad de agresiones es *Facebook*.

Figura 3.





Nota: Se muestra el flujo de la codificación de las agresiones reportadas por las participantes en cada una de las redes sociales digitales indicadas del lado izquierdo.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis realizado en Atlas.Ti

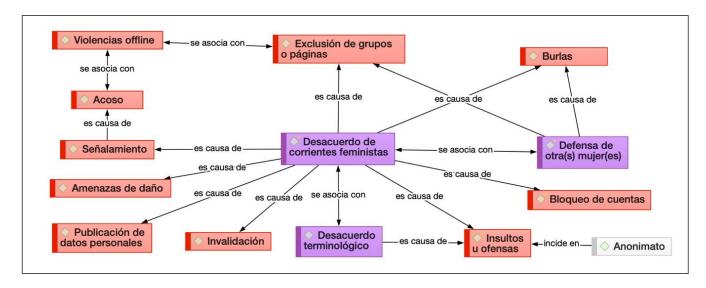
Como hallazgo, se identificó que algunas participantes reportaron haber experimentado agresiones como *insultos u ofensas* en otras redes sociales. Acorde a Bustos et al. (2019) ello se asocia con el *anonimato* o la falta de identidad en la emisión y difusión de mensajes de odio en las redes digitales. Esta posible relación se ejemplifica en el siguiente testimonio: "se burlaron de mi [...], también me pasó en Reddit pero ahí me insultaron, la gente es mucho más grosera en el anonimato" (Participante #21).

Un segundo hallazgo fue la gran cantidad de respuestas afirmativas a sentir *temor o reserva* para expresar una postura, ya sea *mujer-centrada* o *trans-incluyente*, independientemente de si han experimentado agresión o no, en una red u otra.

En torno a las agresiones derivadas de la polémica sobre la inclusión del sujeto trans al feminismo, se identificaron tres posibles causas, véase la Figura 4. Cabe señalar que, si bien las participantes indicaron algunas otras agresiones en una versión más amplia del cuestionario digital, se incluyen en el esquema únicamente aquellas de las cuales se identificó alguna causa atribuida por las mismas participantes.

Figura 4.

Esquematización de causas asociadas a agresiones digitales en torno al debate



Nota: Se muestran en color rojo las agresiones digitales y con morado las causas asociadas.

Fuente: Elaboración propia, a partir del análisis realizado en Atlas. Ti

Tal como se observa en la Figura 4, el desacuerdo entre corrientes feministas es la causa principal de agresiones digitales entre feministas, ya que se encuentra asociada a las diferentes agresiones identificadas. Acorde con la codificación, ésta es la categoría más densa, es decir, es la que aparece con más frecuencia en los testimonios de las participantes, engloba la defensa de una postura ética contra las agresiones en el modo de discurrir sobre el tema: "Me han insultado y/o bloqueado porque no me gusta que se la vivan violentándose unxs a

otrxs (Participante #42)". Así como la defensa de posturas teóricas: "me han amenazado incluso

de muerte [...] me agreden incluso más a mí por defender mi postura" (Participante #34).

Asimismo, algunas de las agresiones asociadas al desacuerdo entre corrientes feministas, son insultos u ofensas, invalidación, bloqueo de cuentas, e incluso amenazas de daño, como se observa en el testimonio anterior de la participante 34. Entre otras agresiones se encuentra también el señalamiento, mediante la publicación de datos personales en webs o foros, y acoso online y offline. Tal como se observa en los siguientes testimonios: "expusieron mi perfil y compartieron una publicación haciendo varias ofensas hacia mi" (Participante #13); "me metió en una lista [...] y empezaron a acosarme de forma masiva" (Participante #10).

Se identificó que los *insultos u ofensas* y *burlas*, entre otras agresiones, pueden ser consecuencia de *desacuerdos terminológicos*. Por ejemplo, en la narrativa de la participante 11: "me posicioné sobre el término [...] y una mujer atacó mi postura". O bien, consecuencia de la *defensa de otra(s) mujer(es)* en el curso de estas batallas discursivas: "comenté que el género no era lo mismo que el sexo en una publicación de una chava que expresó genuina confusión e interés [...] la empezaron a atacar e intervine, se burlaron de mi" (Participante #21).

A partir de estos hallazgos las agresiones más frecuentes son ataques verbales como insultos u ofensas y burlas. No obstante, ocurren diferentes agresiones, entre ellas: acoso, amenazas, y publicación de datos personales en webs o foros. Estos resultados son congruentes con los obtenidos por Ananías y Vergara (2019) en su investigación sobre agresiones a mujeres activistas chilenas. Por otra parte, es posible que el temor o reserva que las participantes expresaron en el presente estudio sea análogo a la autocensura que dichas autoras identificaron en las activistas como resultado de ataques constantes. Ejemplo de ello es el siguiente testimonio: "han causado que me dé miedo algunas veces asistir a marchas" (Participante #34).

https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73467

Con ello, se observa claramente la existencia de batallas discursivas y terminológicas entre feministas adscritas a diferentes posturas contrapuestas en relación con la inclusión de diferentes actores al sujeto del feminismo. Adicionalmente a la relevancia que las agresiones pudieran tener por ser, en principio, una cuestión negativa para las mujeres como individuos, estos resultados pueden convocar a la reflexión y articulación de prácticas activistas éticas que prevengan una mayor fragmentación. Desde una perspectiva cualitativa, en el presente artículo se legitima la singularidad de cada testimonio y se toma como fundamento para la apertura de

Reflexiones a Modo de Conclusión

nuevas líneas que podrían ser urgentes para una conciliación favorable, tanto para el

movimiento como para los múltiples actores inmersos central o tangencialmente.

Esta investigación cumplió con el objetivo de analizar las experiencias de agresión vividas por mujeres feministas en redes sociales a raíz de la divergencia entre posturas feministas respecto al sujeto político del feminismo. Se evidencia que sí existe agresión entre mujeres en México al abordar sus posturas ideológicas ante dicha problemática, agresión observada en las tres redes sociales digitales estudiadas: *Facebook, Twitter* e *Instagram.* Se identificó dos grandes posturas feministas, a las que se denominó en el presente artículo: «mujer-centrada» vs. la «transincluyente».

Se considera que entre las principales contribuciones del presente estudio se encuentra: (1) aportar una opción de nomenclatura que deje de lado acrónimos peyorativos o designaciones despectivas para identificar las dos posturas generales, contrapuestas entre sí, en torno al debate sobre el sujeto trans en el feminismo, a saber, la perspectiva *trans-incluyente* y la perspectiva *mujer-centrada*; (2) soporte empírico para el reconocimiento y la enunciación de las agresiones digitales que tienen lugar entre feministas en el curso de las batallas discursivas entre las perspectivas antes identificadas.

Estos hallazgos contribuyen a la visibilización de la agresión digital dentro del ámbito

feminista, que, si bien este movimiento ha buscado dar voz a las mujeres, a la fecha este

debate de ser inclusivas o no (sujeto político del feminismo), paradójicamente podría

desembocar en prácticas que muestran falta de diálogo argumentativo y silenciamiento de

voces disidentes debido a agresiones que pueden ir desde la burla, el insulto, las amenazas,

señalamientos, el descrédito u otro tipo de amenazas.

Se considera que las secuelas de la agresión en el debate del sujeto político del

feminismo son notorias. En lugar de promover la argumentación y diálogo constructivo, la

agresión suele dar lugar a la exclusión de voces distintas, y paradójicamente, a la supresión de

miradas plurales. Asimismo, conduce a la polarización, lo que dificulta la construcción de

consensos y la búsqueda de alternativas para superar estas diferencias. Además, la agresión

también puede resultar en distracción, ya que desvía la atención del debate académico y social

hacia el plano de situaciones personales y emocionales, lo que puede traer como secuela

sustraerse de entrar al tema para evitar dichos ataques.

Las redes sociales desempeñan un papel importante al permitir la participación

ciudadana, así como también son una plataforma para que especialistas y expertos

disciplinares compartan su visión, al mismo tiempo que se mantienen informados sobre los

debates públicos y sus controversias, permitiendo tener mayores fundamentos, sobre todo en el

campo de las ciencias sociales. El trabajo científico permite el escrutinio crítico razonado

basado en la evidencia de resultados, pero ello difiere totalmente del uso de las redes sociales

para expresar agravios personales.

A partir del análisis de cada una de las perspectivas analizadas, se detecta que no se

trata de un feminismo específico en oposición a otro, ni de posturas totalizantes basadas en el

odio o el rechazo. Por el contrario, se trata de posturas complejas que en una articulación ética

bien podrían distinguirse y establecer puntos de encuentro, así como de respetar los puntos de

desencuentro. Incluso, es muy posible que la complejidad y los matices de ambas perspectivas

se vean opacados en el ir y venir cotidiano de las agresiones en el debate al interior de las

redes sociales digitales.

Los conceptos analizados, propuestos e incorporados en los esquemas emergentes,

presentados como patrones categorizados, son un reflejo del esfuerzo por llevar a cabo un

análisis desde la Teoría Fundamentada, ensayando cierto desapego de teorías y conceptos

teóricos fuertemente connotados en el contexto del debate señalado, al cual las investigadoras,

tanto como las participantes, están inevitablemente expuestas.

En consecuencia, una de las posibles aplicaciones prácticas de esta investigación podría

ser la creación de grupos de autoconciencia o grupos de diálogo, desde los cuales sea posible

para cada una de las perspectivas definirse a sí misma con claridad, ética y autonomía, sin

perder de vista que la sectarización del movimiento feminista conlleva ciertos riesgos

innecesarios para los avances ya logrados por el movimiento. Asimismo, se sugiere realizar

análisis posteriores acerca del temor y la reserva que las activistas experimentan al expresar su

postura. Se identifica una veta importante para la investigación, recordando la relevancia de

contar con una mayor amplitud de miras tanto para el avance en el conocimiento como para la

reflexión autocrítica de un activismo feminista ético.

Para dar continuidad a esta temática, se recomienda tomar en cuenta la polisemia de los

conceptos empleados por las participantes que se refleja en el análisis de la información

obtenida, que se podría abordar en una segunda recolección de información con las

entrevistadas. De manera similar, se sugiere realizar estudios longitudinales para observar si en

las mujeres que vivieron alguna agresión en la red social entre las edades de 18 a 24 años,

dicha experiencia de agresión actúa como inhibidor para continuar expresando sus opiniones

en redes sociales.

Se precisa la importancia de haber realizado el presente estudio cualitativo pues permitió identificar y comprender de manera más profunda las experiencias de agresión digital sufridas por mujeres ante el debate del sujeto político del feminismo, que en ocasiones parece querer invisibilizar las voces y acciones de las diversas posturas disconformes, lo cual evita reflexionar argumentativamente al respecto.

Referencias Bibliográficas

- Ananías, Cecilia y Vergara, Karen. (2019). "Violencia en Internet contra feministas y otras activistas chilenas", *Revista Estudos Feministas* 27(3), 1-13. [On line]. Disponible en: https://doi.org/10.1590/1806-9584-2019v27n358797
- Aristegui Noticias [Redacción]. (2022, Septiembre, 20): Comunidad LGBT+ protesta por transfobia en programa de Capital 21; Realizan pintas en instalaciones. Aristegui Noticias. [On Line]. Disponible en: https://aristeguinoticias.com/2909/mexico/comunidad-lgbt-protesta-por-transfobia-en-programa-de-capital-21-realizan-pintas-en-instalaciones-fotos-y-video/
- Ávila, Rosalinda. (2010). "El movimiento feminista mexicano frente a las demandas y los derechos humanos de las mujeres no heterosexuales y transgenéricas". Tesis (Licenciatura en Sociología), Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Belgrave, Linda y Seide, Kapriskie. (2019). "Coding for Grounded Theory", en Bryant, A. y Charmaz, K. (ed). *The SAGE Handbook of Current Developments in Grounded Theory*. 299-316. London: SAGE Publications.
- Bindel, Julie. (2018, octubre 31). "Silencing women in the name of trans activism". *Quillette*. [On line]. Disponible en: https://quillette.com/2018/10/31/silencing-women-in-the-name-of-trans-activism/
- Boe, Joshua; Jordan, Lorien y Ellis, Émilie. (2021). "#ThemToo?: Trans Women Exclusionary Discourses in the #MeToo Era". *Women y Therapy* 44(3-4), 319-336. [On line] Disponible en: https://doi:10.1080/02703149.2021.1961437
- Bogen, Katherine; Bleiweiss, Kaitlyn; Leach, Nykia y Orchowski, Lindsay. (2021). "#MeToo:
 Disclosure and Response to Sexual Victimization on Twitter". *Journal of Interpersonal Violence* 36(17-18), 8257-8288. [On line] Disponible en:
 https://doi.org/10.1177/0886260519851211

- Braidotti, Rosi. (2002). Metamorfosis. Hacia una teoría materialista del devenir. Edic. Akal.
- Bustos, Laura; De Santiago, Pedro; Martínez, Miguel y Rengifo, Miriam. (2019). "Discursos de odio: una epidemia que se propaga en la red. Estado de la cuestión sobre el racismo y la xenofobia en las redes sociales". *Mediaciones sociales*, 18, 25-42. [On line] Disponible en: http://dx.doi.org/10.5209/MESO.64527
- Camargo, María y Diaz, Sandra. (2022). "Las redes sociales y su utilización en la violencia digital contra las mujeres en Colombia". *Revista Tejidos Sociales*. *5*(1), p. 1-13.
- Campaña por los Derechos Humanos de las Mujeres [CDHM]. 2019. *Declaración sobre los derechos de las mujeres basados en el sexo.* [On line]. Disponible en: https://www.womensdeclaration.com/es/womens-sex-based-rights-full-text-es/
- Castañeda, Martha Patricia. (2016). "Feminismo/feminismos". *Interdisciplina* 4(8), 9-19. Disponible en: https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2016.8.54966
- Charmaz, Kathy. (2005). "Grounded theory in the 21st century: A qualitative method for advancing social justice research". En: Denzin, N. y Lincoln, Y. (eds). *Handbook of qualitative research*, 3, 507–535. SAGE.
- Cimacnoticias [Redacción]. (2022, Julio 27). Mujeres exigen protección ante violencias por lista de odio contra "Feministas anti-Género". *Cimacnoticias. Periodismo con perspectiva de género*. [On line]. Disponible en: https://cimacnoticias.com.mx/2022/06/22/mujeres-exigen-proteccion-ante-violencias-por-lista-de-odio-contra-feministas-anti-genero#gsc.tab=0
- Clark-Parsons, Rosemary. (2021). "I See You, I Believe You, I Stand With You': #MeToo and the performance of networked feminist visibility". Feminist Media Studies 21(3), 362-380. [On line] Disponible en: https://doi.org/10.1080/14680777.2019.1628797
- De la Villa Vecilla, Inés. (2021). "You are a TERF': Discursive-semantic analysis of the acronyms TERF and TRA in the trans-inclusive and trans-exclusionary radical feminism conflict. Estudios interlingüísticos 9, 60-76. [On line]. Disponible en: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8173055.pdf
- Duval, Elizabeth. (2021). Después de lo trans. Sexo y género entre la izquierda y lo identitario. La caja Books.
- Ferre-Pavia, Carme y Zaldívar, Gorka. (2022). "Trans exclusionary feminism on Twitter: a biased monologue in #AgainstTheErasureOfWomen". *Icono 14, Revista Cientifica de Comunicacion y Tecnologias Emergentes* 20(2), 1-21. Disponible en: https://doi.org/10.7195/ri14.v20i2.1865
- Gunnarsson, Lena. (2011). "A defence of the category 'women". *Feminist Theory* 12(1), 23–37. [On line]. Disponible en: https://doi.org/10.1177/1464700110390604

- Jacobsen, Kai; Devor, Aaron y Hodge, Edwin. (2021). "Who Counts as Trans? A Critical Discourse Analysis of Trans Tumblr Posts". *Journal of Communication Inquiry, 46*(1), 60-81. https://doi.org/10.1177/01968599211040835
- James, Sandy; Herman, Jody; Keisling, Mara; Mottet, Lisa y Anafi Ma'ayan. (2016). *The Report of the 2015 U.S. Transgender Survey*. Washington, DC: National Center for Transgender Equality. Disponible en: https://doi.org/10.3886/ICPSR37229.v1
- Kirkup, James. (2019, Mayo 6). "Women are being silenced from speaking about transgender rights". *The spectator*. [On line]. Disponible en: https://www.spectator.co.uk/article/women-are-being-silenced-from-speaking-about-transgender-rights
- Koyama, Emi. (2001). The transfeminist manifesto. Recuperado de https://eminism.org/readings/pdf-rdg/tfmanifesto.pdf
- Lagarde, Marcela. (2022). Aclaraciones necesarias sobre la categoría Sexo y Género. Ponencia presentada en el Foro Aclaraciones necesarias. 24 de marzo. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México: UNAM.
- Masullo, Gina; Pain, Paromita; Chen, Victoria; Mekelburg, Madlin; Springer, Nina y Troger, Franziska. (2018, abril 10). "Women journalists and online harassment". *The University of Texas at Austin- Center for Media Engagement*. [On line]. Disponible en: https://mediaengagement.org/research/women-journalists
- Martínez-Guzmán, Antar y Johnson, Katherine. (2020). "Narratives of transphobic violence in the Mexican province of Colima: A psychosocial analysis". *International Journal of Transgender Health* 22(3), 253–268. Disponible en: https://doi.org/10.1080/26895269.2020.1760164
- Moira, Amara. (2017). CIS by TRANS. *Revista Estudos Feministas* 25(1), 361-369. [On line]. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=38149070019
- Ortega, Esther y Platero, Raquel. (2015). "Movimientos feministas y trans* en la encrucijada: aprendizajes mutuos y conflictos productivos". *Quaderns de Psicologia, 17*(3), 17-30. http://dx.doi.org/10.5565/rev/qpsicologia.1280
- Pearce, Ruth; Erikainen, Sonja; y Vincent, Ben. (2020a). "Afterword: TERF wars in the time of COVID-19". *The Sociological Review Monographs* 68(4): 882-888. Disponible en: https://doi.org/10.1177/0038026120934712
- Pearce, Ruth, Erikainen, Sonja y Vincent, Ben. (2020b). "TERF wars: an introduction". *The Sociological Review Monographs*. 68(4), 677-698. Disponible en: https://doi.org/10.1177/0038026120934713

- Pérez-Gómez, Miguel; Echazarreta, Carmen; Audebert, Meritxell y Sánchez, Cristina. (2020). "El ciberacoso como elemento articulador de las nuevas violencias digitales: métodos y contextos". *Communication Papers*, *9*(18), 43-58, https://raco.cat/index.php/communication/article/view/384848
- Preciado, Beatriz. (2002). *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas de identidad sexual.*Editorial Anagrama.
- Robles, Lola. (2021). *Identidades confinadas: la construción de un conflicto entre feminismo, activismo trans y teoría Queer.* GM: Gehitu Magazine. https://salutsexual.sidastudi.org/resources/inmagic-img/DD78983.pdf
- Rudy, Kathy. (2000). Queer theory and feminism. *Women's Studies, 29(2),* 195-216. https://doi.org/10.1080/00497878.2000.9979308
- Russell, Stephen. (2003). "Sexual Minority youth and Suicide Risk". *American Behavioral* Scientist 46(9), 1241-1257. Disponible en: https://doi.org/10.1177/0002764202250667
- Sautu, Ruth; Boniolo, Paula; Dalle, Pablo y Elbert, Rodolfo. (2005). *Manual de metodología.*Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología.

 Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales [CLACSO].
- Serano, Julia. (2007). Whipping Girl. A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity. Seal Press.
- Slaughter, Autumn y Newman, Elana. (2022). "New Frontiers: Moving Beyond Cyberbullying to Define Online Harassment". *Journal of Online Trust and Safety* 1(2), 1-25. Disponible en: https://doi.org/10.54501/jots.v1i2.5
- Smythe, Viv. (2018). I'm credited with having coined the word 'Terf': Here's how it happened.

 The guardian. Disponible en:

 https://www.theguardian.com/commentisfree/2018/nov/29/im-credited-with-having-coined-the-acronym-terf-heres-how-it-happened
- Statista. (2023). DataReportal; We are social; Meltwater; GWI. Redes sociales conel mayor porcentaje de usuarios en México en 2022. Disponible en: https://es.statista.com/estadisticas/1035031/mexico-porcentaje-de-usuarios-por-red-social/
- Stryker, Susan. (2017). *Transgender history. The roots of today's revolution.* (2nd ed.). Seal Press.
- Tuero, Andrea. (2022). "El sujeto del feminismo y el discurso transexcluyente en Twitter: un debate en torno a la identidad". Tesis de Máster, Universidad de Oviedo.
- Valencia Triana, Sayak. (2014). Teoría transfeminista para el análisis de la violencia machista y la reconstrucción no-violenta del tejido social en el México contemporáneo. *Universitas*

Revista Punto Género N.º 20, diciembre de 2023 ISSN 2735-7473 / 241-274

https://doi.org/10.5354/2735-7473.2023.73467

- Humanística, 78(78). Recuperado a partir de https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/univhumanistica/article/view/6392.
- Valencia Triana, Sayak. (2018). El transfeminismo no es un generismo. Pléyade, 22. 27-43.
- Vázquez González, José. (2020). Análisis de la opinión pública sobre la problemática del colectivo LGBTI: demandas del colectivo, respuestas políticas y discrepancias. Tesis de Máster, Universidad de Sevilla.
- Vázquez-González, José y Cárdenes-Hernández, Christian. (2021). "Discursos trans y transexcluyentes en Instagram: análisis comparado de los perfiles de Elsa Ruiz y Laura Redondo". En: Blanco-Pérez, M. (Ed.) *El progreso de la comunicación en la era de los prosumidores*, 648-664. Dykinson. [On line]. Disponible en: https://hdl.handle.net/11441/128143
- Wei-Jung, Chang.(2020). "Cyberstalking and Law Enforcement". *Procedia Computer Science* 176, 1188-1194. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.procs.2020.09.115
- Xiong, Ying; Cho, Moonhee y Boatwright, Brandon. (2019). "Hashtag activism and message frames among social movement organizations: Semantic network analysis and thematic analysis of Twitter during the #MeToo movement". *Public Relations Review* 45(1), 10-23. Disponible en: https://doi.org/10.1016/j.pubrev.2018.10.014
- Yaoyólotl, Yan María. (2022, mayo 9). "La caza de brujas posmoderna en la lista de Himmler de Careaga-Ayala". *Tribuna Feminista*. [On line]. Disponible en: https://tribunafeminista.org/2022/05/la-caza-de-brujas-posmoderna-en-la-lista-de-himmler-de-careaga-ayala/
- Zerdá, María Florencia y Benítez, Marina. (2018). "Violencia de género digital". *Revista Jurídica de Buenos Aires, 97*, 134-166. http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_juridica/rjba-2018-ii.pdf#page=145